La UJI justifica los despidos del Hospital Provincial por tener una plantilla excesiva - Levante de Castelló - 27/10/2016

La UJI justifica los despidos del Hospital Provincial por tener una plantilla excesiva

▶ El informe de la Universitat basa su decisión en que se abusó de las contrataciones innecesarias y en la ratio combinada con el Hospital General

XAVI PRATS CASTELLÓ

■ El informe de la Universitat Jaume I en el que se ha basado la Conselleria de Sanidad para modificar la plantilla del Hospital Provincial justifica los despidos y la amortización de plazas en la sobredimensión, la ratio, en puestos considerados no necesarios y en servicios que no contempla la cartera del sistema nacional de salud.

La Conselleria de Sanidad y la dirección del Consorcio Hospitalario Provincial de Castelló dieron a conocer ayer el Plan de Ordenación de Recursos Humanos elaborado por la Universitat Jaume I.

En el informe, los redactores consideran, según la información «objetiva» a la que han tenido acceso, innecesarias cinco plazas, entre las que se encuentra una plaza de médico porque en la actualidad «presta sus servicios en un geriátrico que no es dependiente del consorcio». Se trata de una prestación de servicios convenida con la Casa-Asilo Nuestra Señora de Lidón acordada con la diputación en la época de Carlos Fabra como presidente.

La consellera de Sanidad, Carmen Montón. CARME RIPOLLÉS

En cuanto a las plazas sobredimensionadas, el informe aconseja prescindir de un puesto de oncología radioterápica porque, a pesar de que el consorcio es referencia de la provincia y sin existir esta especialidad en el General, consideran que las diez plazas actuales sobredimensionan la ratio en relación a la población.

Este mismo criterio se utiliza para justificar el cese de cuatro puestos más, argumentando que la plantilla restante puede absorber las funciones.

La memoria justificativa recoge que una plaza de funcionario estatutario en medicina de la educación física y del deporte y una asociada a este puesto de enfermero no deben formar parte de la plantilla porque «la especialidad no está contemplada en la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud.

Por último, el informe justifica el cese de los contratos temporales de tres puestos porque la ratio combinada con el Hospital General aconseja no crear estas plazas estructurales en el Provincial.

El sindicato CCOO considera el informe «una vergüenza» y manifiesta que «no es serio ni justificado». El delegado en el Hospital Provincial, Amalio Palacios, declaraba que «no doy crédito a que dos catedráticos justifiquen los despidos y el desmantelamiento del provincial a 2.000 € el folio».

Este informe está firmado por Juan Vicente Sánchez, catedrático de Fisiología y Javier Sánchez, catedrático de Comercialización e Investigación de Mercados. La dirección del hospital lo encargó el mes de mayo de 2016 y ha tenido un coste de 16.940 euros.

Las claves

SOBREDIMENSIÓN
El informe de la UJI cuestiona 4 plazas

El informe los considera copados con la actual plantilla y justifica no crear las plazas estructurales

RATIO POBLACIONAL
Derivada de la integración bajo la coordinación del Hospital General

La población atendida se relaciona con los recursos disponibles entre los dos hospitales

REUNIÓN CON LA UJI
CCOO se reunirá el viernes con el rector

El sindicato pedirá explicaciones al rector Vicent Climent por el informe

La diputación explorará la vía jurídica para «derribar» los despidos

▶ El presidente, Javier Moliner, considera que el Plan Funcional no es válido por no estar aprobado en un consejo

X. PRATS CASTELLÓ

■ El presidente de la Diputación de Castelló, Javier Moliner, manifestó al término de la reunión del Consejo de Gobierno que explorarían la vía jurídica para «derribar» los acuerdos que suponen la modificación efectiva de la plantilla del Provincial y el despido de 17 trabajadores.

Moliner apeló a la falta de la documentación justificativa y a los estatutos del Consorcio Hospitalario Provincial de Castelló para tratar de invalidar la modificación de plantilla acordada por el Consejo de Gobierno.

En concreto, el mandatario provincial apeló al artículo 13 de los estatutos, que definen las funciones del Consejo de Gobierno. La argumentación que utiliza la corporación provincial se asienta en la invalidez del Plan Funcional en el que se basa el informe técnico de la UJI.

Moliner considera que al no estar aprobado por el consejo, el Plan Funcional no tiene validez y, por ende, tampoco la modificación de plantilla. En concreto, en los estatutos vigentes del consorcio, publicados por el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana el 26 de agosto de 2013, el artículo 13.1 b) determina que son funciones del Consejo de Gobierno «la aprobación del plan general de actuación del Hospital Provincial de Castelló».

El presidente de la diputación, Javier Moliner. CARME RIPOLLÉS

A este punto, se añade el informe de la Universitat Jaume I. Los servicios jurídicos de la diputación están estudiando la documentación para argumentar la posición, pero ayer todavía no se había incorporado el informe a esos estudios. No obstante, se trata de una interpretación de los estatutos, cuya resolución también es competencia del Consejo de Gobierno.

Fuentes del equipo de gobierno apuntan que la exploración de la vía jurídica va a incorporar el informe a la documentación analizada, al que consideran «insuficiente» para justificar lo que califican como «desmantelamiento» del Hospital Provincial de Castelló.

La diputación dio por rota cualquier posibilidad de negociación tras la reunión del martes, por lo que la vía jurídica se vislumbra en el horizonte como único marco de relación entre ambas entidades.